

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. UNO
DE TORREMOLINOS (ANTIGUO MIXTO NUM. CINCO)

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm.
439/2003. (PD. 1525/2004).*

NIG: 2990143C20035000548.
Procedimiento: Verbal-Desah.F.Pago (N) 439/2003. Negociado: SG.
De: Netobril, S.A.
Procuradora: Sra. Torres Chaneta María Pía.
Contra: Xafer Lui Costa del Sol, SA.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desah.F.Pago (N) 439/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Torremolinos a instancia de Netobril, S.A. contra Xafer Lui Costa del Sol, S.A. sobre Juicio Verbal de Desahucio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Torremolinos, a 4 de marzo de 2004.

Vistos por doña María Isabel Aguado García-Luján, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción 1, antiguo mixto núm. 5 de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal núm. 439/03, seguidos a instancia de doña María Pía Torres Chaneta, en nombre y representación de Netobril, S.A. contra Xafer Lui, Costa del Sol, S.A., declarada en rebeldía, en ejercicio de acción de desahucio por falta de pago.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por doña María Pía Torres Chaneta en nombre y representación de Netobril, S.A. contra Xafer Lui Costa del Sol S.A., declarada en rebeldía, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio y a la resolución del contrato de arrendamiento suscrito entre las partes en fecha 7 de abril de 1997 relativo al local comercial sito en planta primera del inmueble radicado en Avda. Carlota Alessandri, número 137 de Torremolinos, por falta de pago de la renta y demás cantidades a cuyo pago se obligó la parte demandada, bajo apercibimiento de lanzamiento en fecha 15 de junio de 2004 a las 10,00 horas, si no desaloja el local dentro del término fijado, con imposición a la parte demandada de las costas procesales causadas.

Contra esta sentencia cabe preparar en 5 días e interponer en 20 días recurso de apelación ante este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Xafer Lui Costa del Sol, SA, extiendo y firmo la presente en Torremolinos a veintitrés de marzo de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. SEIS DE MALAGA

*EDICTO dimanante de la ejecución núm.
106/2004. (PD. 1528/2004).*

NIG: 2906744S20026000276.
Procedimiento: 1387/02.
Ejecución núm.: 106/2004. Negociado: BC.
De: Don José López Molina.
Contra: Montajes Martín y Azza, S.L.

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

HACE SABER

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 106/2004, sobre Ejecución, a instancia de José López Molina contra Montajes Martín y Azza, S.L., en la que con fecha se ha dictado auto que sustancialmente dice lo siguiente:

S. S.^a Ilma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia/del auto por la suma de euros en concepto de principal, más la de euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Se requiere a la parte actora y Fogasa a fin de que a la mayor brevedad faciliten a este Juzgado el CIF de la empresa ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. doña Rosa María Rojo Cabezudo, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga. Doy fe.

El/La Magistrado/Juez. El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación en forma a Montajes Martín y Azza, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Málaga, a veinte de abril de dos mil cuatro.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 10 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 1561/2004).

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).

Número de expediente: 60/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia de redacción de proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud y dirección de obras y coordinación del plan de seguridad y salud durante su ejecución de nueva sede judicial de Vélez-Málaga (Málaga).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Vélez-Málaga (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 8 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento cuarenta y dos mil novecientos sesenta y tres euros con setenta y seis céntimos (142.963,76 euros).

5. Garantías.

a) Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia núm. 10.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 031 811.

e) Para información: Servicio de Contratación.

Teléfonos 955 031 811 y 955 031 827 y página web: www.juntadeandalucia.es/cjap.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Otros Requisitos: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del vigésimo sexto día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres (1 Documentación Administrativa y 2 Proposición Económica y Técnica)

identificado en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente, firmados por el licitador o la persona que lo represente e indicando nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador, cerrados conteniendo respectivamente la Documentación Administrativa, Proposición Técnica y Proposición Económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia núm. 10.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: mariad.gallardo@juntadeandalucia.es dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas, y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia núm. 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: A las 10 horas del duodécimo día siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas. Si este día fuera sábado o festivo se pospondrá hasta el siguiente día hábil, a la misma hora.

10. Otras informaciones: Las ofertas se presentarán en español.

Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, fijada para el quinto día siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia núm. 10 de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Importe del anuncio: Importe máximo 2.000 euros

13. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No.

Sevilla, 10 de mayo de 2004.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.